Asunción, 24 de junio de 2014.

Contratación Directa - PAC Nº 02 - ID Nº 275.134

"Mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante"

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:
Conforme al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/03, se emiten las Resoluciones CGR Nº223 y 368/2014, *"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITÉS DE EVALUACIÓN* DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014". Asimismo, la providencia de la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) designando funcionarios de la Dirección a su cargo.

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos:
Abog. Marcelo Furgiuele

Por la Dirección General de Licitaciones:
Lic. Leticia Alonso

Por la Dirección de Administración y Logística:
Lic. Delia Benegas.
CP. Leticia Burgos.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al artículo 56 del Decreto.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la mencionada ley como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las cláusulas de la Carta de Invitación de la Contratación Directa.

Seguidamente se resume la metodología de evaluación:

- **Primera fase**: Se verifica el cumplimiento de todas las firmas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.
- **Segunda fase**: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.
- **Tercera fase**: Se selecciona provisoriamente la oferta considerada más baja a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será propuesta para la adjudicación.
- **Cuarta fase:** En caso de no reunir con todos los requisitos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.
- **Quinta fase:** Conclusión y Recomendación de Adjudicación.

ANTECEDENTES:
Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guardan relación con el procedimiento de Contratación Directa, convocado para el Mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme al costo estimativo y al Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- Resolución CGR Nº 099/14 de fecha 26 de febrero de 2014, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".***
- Memorándum DGA/DAL Nº 046/14, por el cual se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000046/2014 por Guaraníes diez millones (G. 10.000.000), a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.
- Resolución CGR Nº 223/14 ***"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITES DE EVALUACION DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014".***
- Resolución CGR N° 368/14 ***"POR LA CUAL SE DESAFECTA AL SR. JORGE NERI FRANCO LURASCHI DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN CGR N° 223 Y SE DESIGNAN REEPLAZANTES".***
- Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 88/14, por la cual se justifica la modalidad de adjudicación mediante un Contrato Abierto.
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 29/04/14, generando el Exp. N° 312.091.
- El sistema de adjudicación de la presente contratación es POR EL TOTAL.
- La formalización de la adjudicación con el oferente seleccionado se realizará mediante Contrato Abierto, con una vigencia de 12 (doce) meses.
- En el Plan Financiero Institucional vigente, se ha previsto para el mes de:

  Agosto/14: G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) y Octubre G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)
- Las empresas invitadas fueron: M & R Ingeniería, Portamatic, M & M Mantenimientos y Montajes, Door Matic S.R.L., y Estilo y Tecnología Ingeniería.
- En fecha 13/05/14 no se realizó la Apertura de Sobres, ya que no se contó con la cantidad de ofertas necesarias para comparación, presentándose solamente la firma PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara.
- Según Addenda N° 01, de fecha 13/05/2014 se prorrogo la apertura para el 23/05/2014 a las 10:30 hs.
- En fecha 23/05/14 se realizó la Apertura de Sobres, presentando sus ofertas: Paraguay Servicios Técnicos, M & R Ingeniería del Lic. Sergio Mendoza y Pametal de Paolo Alexander Allende Jara.
- Tomaron conocimiento a través del Portal de la DNCP las siguientes empresas: Paraguay Servicios Técnico y Pametal de Paolo Alexander Allende Jara.
- El Comité Evaluador de este llamado fue conformado por la Titular de la UOC según providencia del 29/05/12, con funcionarias Delia Benegas y Leticia Burgos.
- Por Resolución CGR Nº 223/14 se designa a la Abg. Marcelo Daniel Furgiuele Abud, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

EVALUACION

PRIMERA FASE: Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial.

Conforme a las condiciones determinadas en el Anexo E "Documentos de la Oferta", de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto**, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

OFERENTES	Paraguay Servicios Técnicos	M & R Ingeniería del Lic. Sergio Mendoza	Pametal de Paolo A. Allende
MONTO en G. Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido	2.880.000	1.720.000	13.650.000
DOCUMENTOS			
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas cumplen con todos los documentos de carácter sustancial requeridos; por tanto, se prosigue con la evaluación conforme Cuadro Comparativo de Ofertas.

SEGUNDA FASE: Correcciones aritméticas, si las hubiere, y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.

Se procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual se constata los datos consignados en las mismas, confirmándose los siguientes valores:

	Nombre de la empresa:	Monto en G.
1	M & R Ingeniería del Lic. Sergio Mendoza	1.720.000
2	Paraguay Servicios Técnicos	2.880.000
3	Pametal de Paolo A. Allende	13.650.000

TERCERA FASE: Evaluación de ofertas en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, y dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.) del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, específicamente en el ANEXO E – se verifica los documentos adicionales para determinar la capacidad técnica, económica y financiera de la firma **M & R Ingeniería del Lic. Sergio Mendoza**, que presentó la cotización económicamente más baja, de lo que resulta lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA

- El mismo se encuentra establecido en la Carta de Invitación.

Otros documentos.	Cumple
Constancias o recepciones de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios de mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	NO CUMPLE
Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante.	NO CUMPLE
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	FALTA 2012
Copia de contratos por servicios de mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante de años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	NO CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	NO CUMPLE
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.	NO CUMPLE
Curriculum del profesional técnico a cargo de quien estará la ejecución del contrato.	NO CUMPLE

Conforme al cuadro precedente, se observa la falta de algunos documentos de carácter no sustancial, por lo que este Comité, en uso de sus atribuciones, ha procedido a solicitarlos a la firma afectada, las cuales a la fecha de la presente evaluación NO fueron remitidos, por lo que se concluye que NO CUMPLE y se desestima la oferta presentada por la firma M&R Ingeniería, basados en disposiciones del Decreto Reglamentario: Art. 59 que en su parte pertinente dice: *"…Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante…su oferta podrá ser rechazada…"*, asimismo, el artículo 61 "Métodos de Evaluación" – numeral 3 y 4, por lo que se procede a estudiar la siguiente oferta.

CUARTA FASE: Considerando que la oferta presentada por M&R Ingenieria fue desestimada, se procede a analizar los documentos de la sgte. oferta mas baja que corresponde a la firma **Paraguay Servicios Técnicos:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	***NO APLICA**

Otros documentos.	Cumple
Constancias o recepciones de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios de mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	NO CUMPLE
Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante.	NO CUMPLE
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	NO CUMPLE
Copia de contratos por servicios de mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante de años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	NO CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	NO CUMPLE
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.	NO CUMPLE
Curriculum del profesional técnico a cargo de quien estará la ejecución del contrato.	NO CUMPLE

Se observa la falta de algunos documentos de carácter no sustancial, por lo que este Comité, ha procedido a solicitarlos a la firma afectada, las cuales NO fueron remitidos en tiempo (ni posterior a la fecha solicitada), por lo que se concluye que NO CUMPLE con los requisitos solicitados por la Convocante y se procede a descalificar a la citada firma, conforme disposiciones del Decreto Reglamentario: Art. 59 que en su parte pertinente dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante...su oferta podrá ser rechazada..."*, asimismo, el artículo 61 "Métodos de Evaluación" – numeral 3 y 4.

A continuación, se analiza la **última oferta**, la cual fue presentada por la firma Pametal de Paolo Alexander Allende de acuerdo al cuadro que se expone a continuación..

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	VENCIDO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	***NO APLICA**

Otros documentos.	Cumple
Constancias o recepciones de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios de mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	NO CUMPLE
Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante.	CUMPLE
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	NO CUMPLE
Copia de contratos por servicios de mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante de años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	NO CUMPLE
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.	NO CUMPLE
Curriculum del profesional técnico a cargo de quien estará la ejecución del contrato.	NO CUMPLE

Del mismo modo, se observa la falta de algunos documentos de carácter no sustancial, por lo que este Comité, en uso de sus atribuciones, ha procedido a solicitarlos a la firma afectada; al respecto, la firma afectada ha remitido los siguientes documentos:

- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos; CUMPLE.
- Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.; CUMPLE.
- Curriculum del profesional técnico a cargo de quien estará la ejecución del contrato: CUMPLE.
- Constancias o recepciones de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios de mantenimiento y Reparación de Portón Corredizo y Basculante en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013), donde aclaren haber recibido a satisfacción: CUMPLE
- Copias de balances de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales vencidos (2011- 2012): CUMPLE.
- Fotocopia simple de patente municipal del oferente: como se observa en el primer cuadro la misma figura como vencida (conforme verificación realizada en el SIPE), por lo que se ha procedido a solicitarlo, siendo remitido en tiempo y forma: CUMPLE.

Posteriormente, se analiza la capacidad financiera de la citada firma, ya que durante el proceso se ha verificado que cumple con la capacidad legal y técnica, que ha sido demostrado con la presentación de las documentaciones solicitadas y previstas en tiempo y forma.

PAMETAL							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2011	AÑO 2012	2011	2012	Acumulado de los 2 Ultimos Años	Indices	
ACTIVO CORRIENTE	26.684.988	29.368.844					
PASIVO CORRIENTE	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO TOTAL	0	0					
ACTIVO TOTAL	27.384.036	29.273.911	0,00	0,00	0,00	0,00	ENDEUDAMIENTO
UTILIDAD NETA	3.829.049	1.866.835					
CAPITAL	9.000.000	9.000.000	0,43	0,21	0,63	0,32	RENTABILIDAD

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, tenemos que:

a) **Capacidad financiera:**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este deberá presentar un cuadro, a modo de declaración jurada, el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices: CUMPLE

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2010 y 2011); al respecto, se aclara que uno de los componentes (pasivo corriente) en los años 2011 y 2012 es de G. 0 (guaraníes cero), por lo que al aplicar la fórmula se obtiene como valor también 0 (cero).

La razón del indicador financiero es proporcionar o medir la disponibilidad monetaria de la empresa para hacer frente a las obligaciones a corto plazo, y en este caso en particular, conforme se observa, la firma afectada no posee deudas conforme las documentaciones presentadas, por lo que este comité concluye que CUMPLE.

b. Endeudamiento pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2010 y 2011), se da la misma situación aclarada precedentemente, por tanto el comité, sostiene que CUMPLE ya que la misma tiene por finalidad medir la capacidad, en largo plazo de una empresa para hacer frente a sus obligaciones.

QUINTA FASE: Conclusión y recomendación de adjudicación.

Finalmente, conforme lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto del P.E. Nº 21.909/03, que expresa: *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ..."* , y el artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que hace mención a los principios generales, se recomienda la adjudicación referente a Mantenimiento y Reparación de portón corredizo y basculante, a la firma Pametal de Paolo Allende, por un monto máximo de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) y mínimo de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones).-

Se anexan Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalmente, conforme a los Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación de este llamado, de acuerdo a la recomendación efectuada en párrafos precedentes, con la salvedad de que la misma se debería formalizar a través de Contrato Abierto, con una vigencia de 12 (doce) meses, previa autorización por Resolución CGR, salvo mejor parecer.

Lic. Delia Benegas Correa
Departamento de Programación y Evaluación

CP. Leticia Burgos
Dirección General de Administración

Abog. Marcelo Daniel Furgiuele Abud
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Leticia Alonso
Dirección General de Licitaciones